

MINISTERIO DE INTERIOR

10433 REAL DECRETO 820/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Paz Fernández Felgueroso como Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios.

A propuesta del Ministro de Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de doña Paz Fernández Felgueroso como Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Interior,
JAIME MAYOR OREJA

10434 REAL DECRETO 821/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Carlos López Riaño como Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

A propuesta del Ministro de Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de don Carlos López Riaño como Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Interior,
JAIME MAYOR OREJA

10435 REAL DECRETO 822/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Juana Bengoa Beriain como Directora general del Plan Nacional sobre Drogas.

A propuesta del Ministro de Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de doña Juana Bengoa Beriain como Directora general del Plan Nacional sobre Drogas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Interior,
JAIME MAYOR OREJA

10436 REAL DECRETO 823/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Richart Chacón como Director general de Personal y de Servicios del Ministerio de Justicia e Interior.

A propuesta del Ministro de Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 1996, Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Richart Chacón como Director general de Personal y de Servicios del Ministerio de Justicia e Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Interior,
JAIME MAYOR OREJA

10437 REAL DECRETO 824/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Mercedes Guardia Rosales como Directora general de Planificación y Control de la Gestión del Ministerio de Justicia e Interior.

A propuesta del Ministro de Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 1996,

Vengo en disponer el cese de doña Mercedes Guardia Rosales como Directora general de Planificación y Control de la Gestión del Ministerio de Justicia e Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Interior,
JAIME MAYOR OREJA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10438 ORDEN de 16 de abril de 1996 por la que se integra en el Cuerpo de Maestros a doña Ramona Yáñez González procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por don Juan de Dios Yáñez Yáñez y hermanas, hijos que fueron de la Maestra de Primera Enseñanza doña Ramona Yáñez González, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicitan la integración en el Cuerpo de Maestros de la referida Maestra, fallecida en 30 de diciembre de 1994, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Maestros a doña Ramona Yáñez González la fecha de integración es la de jubilación (1 de enero de 1983), y como antigüedad conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17) la de 1 de septiembre de 1936.

La integración tendrá efectos para sus causahabientes a fin de facultarles a solicitar el reconocimiento de la pensión de clases pasivas que pudiese corresponderles.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la señora Yáñez González hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a dicha provincia.

Madrid, 16 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

10439 ORDEN de 19 de abril de 1996 por la que se acepta la renuncia presentada por don José Luis Cancho Beltrán, funcionario del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo.

Vista la instancia de don José Luis Cancho Beltrán, funcionario del Cuerpo de Maestros, con número de registro de personal A45EC-162204 y de documento nacional de identidad 12.209.651, con destino definitivo en el Colegio Público El Retamal, de Valle de Gran Rey, isla de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), solicitando la renuncia en el Cuerpo de Maestros, causando baja en el mencionado Cuerpo.